



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-E6  
Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo General Universitario celebrada el miércoles 19 de marzo de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:45 once horas con cuarenta  
2 y cinco minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve en el  
3 Salón del Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio  
4 la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2019-E6,  
5 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman:  
6 **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar,  
7 Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora  
8 Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor Vicente Peña  
9 Caballero, representante suplente del personal académico y Ana Karen Ayala  
10 Camarena, representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias  
11 Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la División;  
12 doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del personal académico  
13 y Alan López Sánchez, representante suplente de los estudiantes. **Del Campus**  
14 **Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del  
15 Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier  
16 González Compeán, Director de la División; doctora Gloria Cardona Benavides,  
17 representante titular del personal académico e Indira Moreno Vargas,  
18 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Económico  
19 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División;  
20 maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal  
21 académico y María José González Enríquez, representante suplente de los  
22 estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón  
23 Uribe Ramírez, Director de la División y Gabriela Quetzally Regla León,  
24 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y  
25 Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División:  
26 doctora Anel González Ontiveros, representante suplente del personal académico  
27 y Lesley Yamylete Padrón Campos, representante suplente de los estudiantes. De  
28 la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director  
29 de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los  
30 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga,



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-E6  
Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo General Universitario celebrada el miércoles 19 de marzo de 2019

31 Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del  
32 personal académico y María Mayela Lozornio Compeán, representante titular de  
33 los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos  
34 Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario  
35 Mendoza Carrillo, Director de la División; maestra Ma. Eugenia Barreto Arias,  
36 representante titular del personal académico y Lorena Lucía López Zavala,  
37 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor  
38 Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor José Amparo Andrade Lucio,  
39 representante titular del personal académico. **Del Campus León:** doctor Carlos  
40 Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctor  
41 Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Luz Elvia Vera Becerra,  
42 representante suplente del personal académico. De la División de Ciencias e  
43 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División y la  
44 maestra América Noemi Morales Anda, representante titular de los estudiantes. De  
45 la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera  
46 Ortega, Director de la División; doctora Rocío Magali Barboza Piza, representante  
47 titular del personal académico y María Fernanda Castro Gómez, representante  
48 titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced  
49 Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; maestra Ma. de  
50 Lourdes Espinoza Díaz, maestra María del Rosario Argentina Pérez y maestro Isaac  
51 Gómez Patiño, representantes titulares del personal académico; Omar Hernández  
52 Jiménez, Ana Karen Colecio Ramírez y Rafael Rangel Cuadros, representantes  
53 titulares de los estudiantes.

54 Preside la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido  
55 por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario del Consejo General  
56 Universitario; misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- 57 1. Lista de presentes.
- 58 2. Declaración de quórum legal.



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-E6  
Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo General Universitario celebrada el miércoles 19 de marzo de 2019

59 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión  
60 Especial para Atender el Recurso de Revisión Interpuesto en Contra de una  
61 Resolución de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General  
62 Universitario emitida el 21 de febrero de 2019, en el expediente 20/2018;  
63 lo anterior de conformidad con los artículos 16, fracción XIX de la Ley  
64 Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 50, fracción I, del Estatuto  
65 Orgánico aprobado el 7 de marzo de 2008.

66 **Punto 1 Lista de asistencia y punto 2 Declaratoria de Quórum.**

67 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto  
68 Orgánico, el Presidente verifica con el Secretario si, previa lista de asistencia, hay  
69 quórum para sesionar. El Secretario da fe de la asistencia a esta sesión de 45  
70 cuarenta y cinco consejeros de los 52 cincuenta y dos que integran este Órgano de  
71 Gobierno. En virtud de ello, el Presidente declara el quórum para poder sesionar,  
72 toda vez que ese número de integrantes presentes constituye la mayoría de los  
73 miembros del Consejo General Universitario, al estar presentes más de la mitad  
74 de los integrantes que contempla la norma.

75 **Escrutadores**

76 Así mismo, el Presidente solicitó el apoyo de María José González Enríquez de la  
77 División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato y de la  
78 estudiante Indira Moreno Vargas de la División de Arquitectura Arte y Diseño del  
79 Campus Guanajuato, para desempeñarse como escrutadores de la presente sesión.

80 **Invitados especiales.**

81 Posteriormente, el presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno para  
82 que se incorporara a la sesión como invitados especiales el maestro Mauricio  
83 Alejandro Murillo de la Rosa Abogado General de la Universidad de Guanajuato y  
84 la licenciada Lourdes Elena Gazol Patiño, Coordinadora del Programa UGénero,



85 ambos para el desahogo del punto 3. Acto seguido, el Secretario registró  
86 unanimidad de votos.

87 **CGU2019-E6-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto  
88 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
89 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso  
90 como invitados especiales al maestro Mauricio Alejandro Murillo  
91 de la Rosa, Abogado General de la Universidad de Guanajuato  
92 y a la licenciada Lourdes Elena Gazol Patiño, Coordinadora del  
93 Programa UGénero, ambos para el desahogo del punto 3.

94 **Punto 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**  
95 **Comisión Especial para Atender el Recurso de Revisión Interpuesto en Contra**  
96 **de una Resolución de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General**  
97 **Universitario emitida el 21 de febrero de 2019, en el expediente 20/2018; lo**  
98 **anterior de conformidad con los artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica**  
99 **de la Universidad de Guanajuato y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico**  
100 **aprobado el 7 de marzo de 2008.**

101 Para el desahogo del presente punto, el Presidente realizó una breve síntesis del  
102 proceso desarrollado por parte de la Comisión Especial, contemplado en el artículo  
103 124 del Estatuto Académico, explicando que en la sesión anterior del Consejo  
104 General Universitario, se adoptó el acuerdo de que la Comisión Especial que  
105 conoció de los recursos de revisión interpuestos en contra de siete resoluciones  
106 emitidas por la Comisión de Honor y Justicia en fecha 28 de enero de 2019, por lo  
107 que propuso que conociera también de un nuevo recurso que se promovió en contra  
108 de la resolución emitida el 21 de febrero de 2019 por la misma Comisión de Honor  
109 y Justicia del Consejo General Universitario y es en ese sentido, que la Comisión  
110 Especial pone a disposición del pleno el dictamen correspondiente. Dicho esto, el  
111 Presidente cedió el uso de la voz al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,  
112 Abogado General de la Universidad, para que diera cuenta de los elementos más



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-E6  
Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo General Universitario celebrada el miércoles 19 de marzo de 2019

113 relevantes del recurso RR008/2019 promovido por \*\*\*\*\*  
114 interpuesto en contra de una resolución de la Comisión de Honor y Justicia del  
115 Consejo General Universitario emitida el 21 de febrero de 2019, en el expediente  
116 20/2018 y, a su vez, atender a las dudas que emitan los integrantes del Consejo  
117 General Universitario. Después de explicar lo relacionado con el caso, se registró  
118 la participación de la estudiante Ana Karen Ayala Camarena, quien preguntó si el  
119 concierto al que acudieron las estudiantes y el profesor tenía fines académicos. A  
120 lo cual, el Abogado General refirió que el concierto no tenía ninguna finalidad  
121 académica.

122 A continuación, el doctor Gilberto Carreño Aguilar se manifestó respecto a la  
123 calificación reprobatoria de la estudiante, advirtiendo que se podría tratar de  
124 hechos diferentes y deberían ser evaluados por separado. A lo cual el maestro  
125 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa respondió que efectivamente, la estudiante  
126 refirió que a partir de que se presentaron los hechos que denuncia, el profesor  
127 tomó una actitud distinta hacia ella, y en función de esto, consideró que él la  
128 reprobó, pero el profesor aportó todos los exámenes de sus compañeros para que  
129 se cotejara si había calificado bien las respuestas que dio la estudiante y  
130 efectivamente se aprecia que el profesor si calificó bien el examen. Por ello, la  
131 comisión estimó que eso no formara parte de que el profesor la haya reprobado  
132 por esa circunstancia. Al respecto el Presidente refirió que en efecto son ámbitos  
133 diferentes, de hecho, en estricto sentido la Comisión de Honor y Justicia no entra  
134 al análisis académico respectivo, y hay que distinguirlo por que asociarlo puede  
135 traer complicaciones, la vía académica para un estudiante que reprueba es  
136 diferente, hay instancias que conocen de la recusación de un profesor o incluso de  
137 la revisión de un examen, pero este es otro asunto. Justo lo que se establece en  
138 la resolución de la Comisión de Honor y Justicia y se ratifica por parte de la  
139 Comisión Especial, es la separación de ambas situaciones, de tal manera que la  
140 consecuencia jurídica para este caso, es decir la suspensión de ocho días, en ningún



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-E6  
Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo General Universitario celebrada el miércoles 19 de marzo de 2019

141 momento tiene que ver con el hecho de que la estudiante haya reprobado la  
142 materia.

143 Adicionalmente, el maestro Isaac Gómez Patiño preguntó si las estudiantes  
144 decidieron acompañar al profesor desde un principio o si se encontraron en el lugar  
145 donde se llevó a cabo el concierto al que se hace alusión. Y en el caso de que no  
146 tenga que ver con la cuestión académica, preguntó si la Universidad tendría lo  
147 suficiente en cuestiones morales para poder sancionar al profesor.

148 En atención a dicha cuestión, el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa  
149 refirió, que en la denuncia la estudiante señala que el profesor les compró los  
150 boletos y él fue quien las invitó; por su parte el profesor dijo que él no compró los  
151 boletos que se encontraron en el concierto, lo cierto es que allá estuvieron y luego  
152 se fueron a un bar y ahí estuvieron hasta que decidieron retirarse a dormir.

153 La cuestión aquí no es tanto de carácter moral, si no la relación de supra  
154 subordinación que tienen las alumnas respecto al profesor, es decir es un tema de  
155 género no es un tema propiamente moral lo que se está cuestionando, si no el que  
156 hay una relación maestro-alumna que está presente. No es que haya sido su  
157 maestro, sino que es esa situación y además pues con el hecho de haberles dado  
158 los boletos, ese es el razonamiento de la Comisión de Honor y Justicia.

159 Aunado a lo anterior, el Presidente refirió que es importante que en algún espacio  
160 que se presente, no como sesión formal del Consejo General Universitario, se  
161 pueda tener un taller para ver temas de género, ya que se requieren de ciertos  
162 parámetros en los que institucionalmente estamos en proceso de sistematización  
163 y aprendizaje permanente, además vendría bien un diseño acorde a este órgano  
164 de gobierno que nos permita observar que, institucionalmente, existen varios  
165 mecanismos para establecer sanciones dependiendo la naturaleza del caso.

166 Por su parte, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera sugirió que en  
167 un futuro se considerara dentro de la estructura de comisiones permanentes del  
168 Consejo General Universitario una comisión de género para conocer de este tipo



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-E6  
Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo General Universitario celebrada el miércoles 19 de marzo de 2019

169 de asuntos. Al respecto, el Presidente refirió que el Reglamento de  
170 Responsabilidades en el Entorno Universitario brinda la oportunidad de que el  
171 Consejo General Universitario establezca los instrumentos necesarios para atender  
172 los casos de violencia de género, en los cuales se podrá valorar si, en su caso,  
173 procede la creación de una comisión de género para revisar este tipo de casos.

174 Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó el apoyo del Secretario  
175 de la Comisión, para proceder con la lectura del dictamen relativo al recurso de  
176 revisión RR008/2019, mismo que se anexa a la presente acta. A continuación, el  
177 Presidente abrió un espacio para que los consejeros emitieran sus dudas, al no  
178 presentarse ninguna intervención, el Presidente puso a consideración del pleno la  
179 aprobación de dicho dictamen, acto seguido, el Secretario registró 39 votos a favor  
180 de 45 consejeros presentes.

181 **CGU2019-E6-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
182 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,  
183 fracciones I y II del Estatuto Orgánico aprobado el 7 de marzo  
184 de 2008, el pleno del Consejo General Universitario aprobó el  
185 dictamen que le rindió la Comisión Especial para atender el  
186 recurso de revisión RR008/2019 en contra de la resolución  
187 dictada el 21 de febrero de 2019 por la Comisión de Honor y  
188 Justicia del Consejo General Universitario en el expediente  
189 20/2018, y en consecuencia resolvió por mayoría de 39 votos a  
190 favor de 45 consejeros presentes, confirmar la resolución de la  
191 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario  
192 del expediente 20/2018.

193 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los  
194 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad  
195 de Guanajuato; 122 y 124 del Estatuto Académico aprobado el





Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2019-E6  
Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo General Universitario celebrada el miércoles 19 de marzo de 2019

196 21 de noviembre de 2008, el pleno del Consejo General  
197 Universitario resolvió el recurso de referencia.

198 Una vez desahogado el único punto del orden del día, el Presidente declaró  
199 concluida la sesión, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su  
200 inicio.

201 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 19 de marzo de 2019.- El Secretario  
202 del Consejo General Universitario, **Doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa.-**  
203 **Rúbrica.**

204

205 EL SUSCRITO, DOCTOR HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA, SECRETARIO  
206 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
207 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS  
208 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
209 GUANAJUATO.

210

211

212

**CERTIFICA**

213 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde  
214 al **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**  
215 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2019**, aprobada por el Consejo  
216 **General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O2-02**, emitido en la  
217 **segunda sesión ordinaria del 07 de junio de 2019. DOY FE.**